



TRIBUNAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE PARA LOS  
ABAJADORES AL SERVICIO  
DEL ESTADO

49

**TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,  
MERIDA, YUCATAN, A UNO DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL SEIS.**-----

**VISTOS:** Para resolver respecto a la solicitud presentada por los **C.C. Víctor T. Salazar Barrera, , Wilde Oswaldo Pech Amaya y Wilfredo Vásquez Ek**, en sus respectivos caracteres de Secretario General, Secretario de Actas y Acuerdos, y Secretario de Organización y Propaganda, en relación a la agrupación denominada "**Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, Yucatán y sus Comisarías**";Y.-----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Con fecha diecinueve de abril del año en curso, se presentó ante esta autoridad un memorial de fecha veintinueve de marzo del propio año, suscrito por los **C.C. Víctor T. Salazar Barrera, Wilde Oswaldo Pech Amaya y Wilfredo Vásquez Ek**, en el que adjuntaron la documentación relativa a la constitución de la agrupación del "**Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, Yucatán y sus Comisarías**", solicitando su registro sindical.-----

**SEGUNDO.-** Con fecha veinticuatro de abril del presente año, este tribunal dictó un acuerdo, previo el estudio de los documentos exhibidos, se comisionó al Actuario de este Tribunal, para que en funciones de Inspector de Trabajo, diera fe de que la citada organización había cumplido con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72, 84 y demás relativos a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.-----

**TERCERO.-** El Actuario de este en funciones de Inspector de Trabajo procedió a cumplimentar el acuerdo de referencia, según consta en el acta que se levantó el día veintinueve de mayo del año en curso, rindiendo un informe satisfactorio sobre la solicitud que pretende la mencionada agrupación, mismo que se adjunta al presente expediente. Por lo anteriormente expuesto; Se.-----

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 70, 71, 72, 84 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, es de concederse y se concede el registro ante esta Autoridad de la agrupación denominada "**Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, Yucatán y sus Comisarías**", para todos los efectos legales que correspondan.-----

**SEGUNDO.-** Fórmese el expediente y regístrese en el libro respectivo, bajo el número R.S. **02/2006.**-----

**TERCERO.-** Asimismo y de conformidad con el artículo 75 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, tómesese nota del Primer Comité Ejecutivo de dicha agrupación "**Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, Yucatán y sus Comisarías**" que fungirá de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo quinto de sus estatutos, mismo que quedó integrado de la siguiente manera:-----

**SECRETARIO GENERAL.-** Víctor T. Salazar Barrera.-----

**SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** Luis A. Jiménez Bojorquez.-----

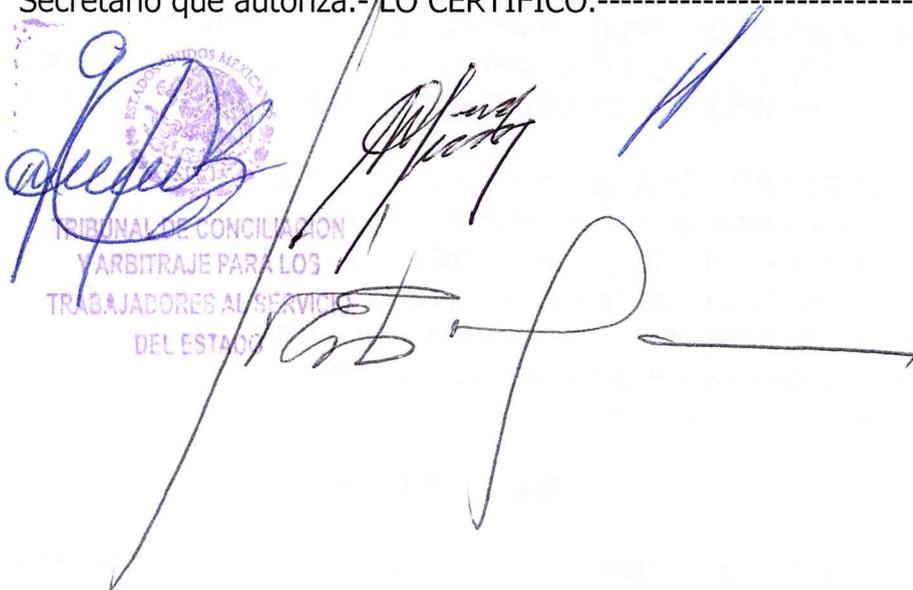
**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Wilde Oswaldo Pech Amaya.-----

**SECRETARIO DE FINANZAS:** Manuel Ventura Martínez.-----

**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA:** Wilfredo Vásquez Ek.-----

**CUARTO.-** Se comisiona al Actuario de este Tribunal, para que notifique personalmente la presente resolución a los interesados, en el domicilio señalado en autos.-----

**QUINTO.-** Cúmplase, fundamento los artículos 70, 71, 72, 84 y demás relativos a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. Así lo acordó y firman los que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado, bajo la presidencia del Abogado Héctor Humberto Herrera Heredia, ante la fe del Secretario que autoriza.- LO CERTIFICO.-----



The image shows several handwritten signatures in blue ink over a purple official stamp. The stamp is circular and contains the text: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", "TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO". The signatures are written over the stamp and extend across the page.